

DECRETO ALCALDICIO Nº613 .-

QUILLON, enero 30 de 2015.-

VISTOS:

- 1. Ordinario N° 137 de fecha 20 de enero de 2015, emitido por el director del Servicio Nacional del Servicio Civil;
- 2. El Convenio de Colaboración de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la I.Municipalidad de Quillón;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA** CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

a. APRUEBASE el Convenio de Colaboración, suscrito entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la I.Municipalidad de Quillón, sobre sistema de postulación en línea denominado <u>www.directoresparachile.cl</u>, ambas partes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto y comenzará a regir a partir de la fecha de celebración y se prolongará indefinidamente si ninguna de las partes manifiesta, a la otra, su intención de ponerle término.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ANOTESE, COMMINICUES Y ARCHIVESE

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR VALDIMIR PENA MAHUZIER ADMINSTRADOR por orden de Alcalde"

/juu.-

IGIPM

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

ADMINISTRACION DEPTO. EDUCACION

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL